



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, junto a sus anexos y bases de ejecución, en la sesión plenaria celebrada el día 14 de abril de 2021.

El presupuesto, junto con todo el expediente, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna el presupuesto quedará definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación resumido por capítulos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Valmojado, 20 de abril de 2021.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1940